



# San Diego Unified School District

EUGENE BRUCKER EDUCATION CENTER

4100 Normal Street, Room 2140, San Diego, CA 92103-2682

Fax:

(619) 725-7237

(619) 725-7236

---

## AVISO A LOS ALUMNOS DE 10°, 11° Y 12° GRADO DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE SAN DIEGO CICLO ACADÉMICO 2008-2009

El Proyecto de Ley 347, conocido como NAVA, fue aprobado por toda la Asamblea en junio de 2007 en el acuerdo de la demanda de Valenzuela v. O'Connell. AB 347 fue firmado por el gobernador de California en octubre de 2007. El proyecto de ley está vigente para el ciclo escolar 2008-2009. **Éste requiere que los alumnos de 12° grado sean notificados sobre la disponibilidad de educación y servicios intensivos por hasta dos ciclos académicos consecutivos después de terminar el doceavo grado o hasta pasar el examen de egreso.**

### ESPECÍFICAMENTE, AB 347:

*Requiere que se fijen anuncios en los salones de 10°, 11° y 12° grado referentes a la elegibilidad para servicios correctivos de CAHSEE más allá del 12° grado.*

*Para notificarles por escrito a alumnos que han cursado el 12° grado mas no han aprobado una o ambas partes del CAHSEE sobre su elegibilidad para servicios correctivos y sobre su derecho de presentar una queja.*

*Notificarles a alumnos que aprenden inglés que no han aprobado una o ambas partes del CAHSEE para el final del 12° grado sobre su elegibilidad para recibir educación para el dominio del inglés. Los distritos tienen la flexibilidad de servir a estos alumnos de la mejor manera posible. Los servicios pueden obtenerse dentro del plantel, fuera del plantel, por parte del distrito o por parte de terceros.*

*Para que un distrito pueda recibir ADA por un alumno, ese alumno debe estar continuamente inscrito si tienen 19 años de edad o más y satisfacen los requisitos mínimos de días.*

*Los alumnos se pueden inscribir para uno o dos días sólo para tomar el examen CAHSEE.*

*Si un alumno se muda a otro distrito, el nuevo distrito debe ofrecer los servicios.*

*Los distritos DEBEN ofrecer instrucción intensiva de CAHSEE.*

*Los alumnos y padres tienen el derecho de presentar una Queja Uniforme si sienten que sus necesidades no están siendo satisfechas. Pueden obtener los formularios en la escuela, en la Oficina del Abogado General del distrito, o en el sitio de la red: <http://www.cde.gov/re/cp/uc>.*

*Contacto en el Distrito de Instrucción Intensiva de CAHSEE: Oficina del Funcionario en Jefe de Mejoramiento de Escuelas Preparatorias (619) 725-7238*

*(Esta información se puede conseguir en camboyano, somalí, español, tagalo o vietnamita llamando al 619-725-7238)*